



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
ARB/ASC/CHV/SFT

RESOLUCIÓN N° :162/2017

ANT. : NO HAY

MAT. : SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DEL AÑO 2016 PARA LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

Santiago, 22/02/2017

VISTOS

1. Los artículos 18 de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y 19 de su Reglamento Orgánico; la Ley N°19.553, publicada en el Diario Oficial de 4 de febrero de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, modificada por la Ley N°19.882, publicada en el Diario Oficial de 23 de junio de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, estableciendo, entre otros, el incremento por desempeño colectivo; el Decreto Supremo N°983, publicado el 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; la Ley N°20.212, publicada en el Diario Oficial de 29 de agosto de 2007, que modifica las leyes N°19.553, N°19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos; el Convenio de Desempeño Colectivo 2016 suscrito el 30 de noviembre de 2015 entre el Ministro de Agricultura y la Corporación Nacional Forestal; la Resolución N°405 del 13 de Julio de 2016 de CONAF, la Resolución N°41 de 20 de enero de 2017 de CONAF; el Oficio N°147, de 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Agricultura, que comunica la conformidad del Ministro de Agricultura al Informe Final de la Corporación Nacional Forestal, del cumplimiento de metas del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016; y

CONSIDERANDO

1. Que el grado de cumplimiento de cada equipo de trabajo se debe determinar comparando la cifra efectiva alcanzada al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida en el Convenio de Desempeño Colectivo, cuyo valor máximo que puede alcanzar el grado de cumplimiento de los equipos es igual a 100%;
2. Que el grado de cumplimiento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo fue verificado por la Unidad de Auditoría Ministerial con la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación, cuyo resultado fue informado por Oficio N°90 de fecha 30 de enero de 2017 del Ministro de Agricultura; y
3. Que el Informe Final de cumplimiento de metas del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 fue aprobado por el Ministro de Agricultura, por Oficio N° 147, de fecha 10 de febrero de 2017.

RESUELVO

1. Determinase como resultado oficial y definitivo de los 22 Equipos de Trabajo y sus respectivos integrantes establecidos para el Convenio de Desempeño Colectivo período 2016 es el siguiente:

REGION	EQUIPO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
XV Arica y Parinacota	15.1 Región de Arica y Parinacota	100%
I Tarapacá	1.1 Región de Tarapacá	100%
II Antofagasta	2.1 Región de Antofagasta	100%
III Atacama	3.1 Región de Atacama	100%
IV Coquimbo	4.1 Región de Coquimbo	100%
V Valparaíso	5.1 Región de Valparaíso	100%
VI Libertador Bernardo O'Higgins	6.1 Región de O'Higgins	100%
VII Maule	7.1 Región del Maule	100%
VIII Bío Bío	8.1 Región del Bío Bío	100%
IX La Araucanía	9.1 Región de La Araucanía	100%
XIV Los Ríos	14.1 Región de Los Ríos	100%
X Los Lagos	10.1 Región de Los Lagos	100%
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11.1 Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100%
XII Magallanes y Antártica Chilena	12.1 Región de Magallanes y Antártica Chilena	100%
XIII Región Metropolitana de Santiago	13.1 Región Metropolitana de Santiago	100%

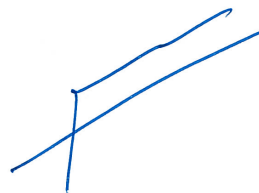
Oficina Central	17.1 Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	100%
	17.2 Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental	100%
	17.3 Gerencia de Protección contra Incendios Forestales	100%
	17.4 Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	100%
	17.5 Gerencia de Finanzas y Administración	100%
	17.6 Gerencia de Desarrollo de las Personas	100%
	17.7 Unidades Asesoras	100%

1.2. Establécese que el porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo que le corresponde percibir a los integrantes de los Equipos de Trabajo durante el año 2017 definido en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.553, artículo N°7, es el siguiente:

REGION	EQUIPO	PORCENTAJE DE INCREMENTO
XV Arica y Parinacota	15.1 Región de Arica y Parinacota	8%
I Tarapacá	1.1 Región de Tarapacá	8%
II Antofagasta	2.1 Región de Antofagasta	8%
III Atacama	3.1 Región de Atacama	8%
IV Coquimbo	4.1 Región de Coquimbo	8%
V Valparaíso	5.1 Región de Valparaíso	8%
VI Libertador Bernardo O	6.1 Región de O'Higgins	8%

Higgins		
VII Maule	7.1 Región del Maule	8%
VIII Bío Bío	8.1 Región del Bío Bío	8%
IX La Araucanía	9.1 Región de La Araucanía	8%
XIV Los Ríos	14.1 Región de Los Ríos	8%
X Los Lagos	10.1 Región de Los Lagos	8%
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11.1 Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	8%
XII Magallanes y Antártica Chilena	12.1 Región de Magallanes y Antártica Chilena	8%
XIII Región Metropolitana de Santiago	13.1 Región Metropolitana de Santiago	8%
Oficina Central	17.1 Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	8%
	17.2 Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental	8%
	17.3 Gerencia de Protección contra Incendios Forestales	8%
	17.4 Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	8%
	17.5 Gerencia de Finanzas y Administración	8%
	17.6 Gerencia de Desarrollo de las Personas	8%
	17.7 Unidades Asesoras	8%

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Distribución:

Ninoska Cuadros Hucke-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Germán Eduardo Ortiz Silva-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana
Or.RM
Pablo Andrés Lobos Stephani-Director Regional Región Del Libertador General Bernardo
O'Higgins Or.VI
Alberto Bordeu Schwarze-Director Regional (I) Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
Leonardo Yáñez Alvarado-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Julio Barros Catalán-Director Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
Fredy Ortega Barril-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
David Emilio Jouannet Valderrama-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Hector Freddy Correa Cepeda-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Leonel Quintana Vargas-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Ricardo Santana Stange-Director Regional Dirección Regional Atacama Or.III
Andrea Soto Valdés-Directora Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Alejandro Santoro Vargas-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Luis Infante Ayancán-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
María Elisabeth Muñoz González-Directora Regional Dirección Regional Magallanes y
Antártica Chilena Or.XII
Luis Enrique Martínez Díaz-Director Regional (S) Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Alfredo Mascareño Domke-Gerente Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Jorge Martínez Sagredo-Gerente Gerencia de Desarrollo de las Personas
Fernando Gabriel Aizman Sevilla-Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Ariel Alejandro Rivera Banda-Gerente (S) Gerencia de Finanzas y Administración
Bernardo Martínez Aguilera-Gerente (S) Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental
Manuel Rodríguez Meneses-Gerente Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal
Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalía
Irma Lara Pineda-Jefe Auditoría Interna
Francisco Urrutia Gaona-Secretario Ejecutivo Secretaría Ejecutiva
Luis Silva Arredondo-Jefe (S) Departamento Gestión de Personas
Claudio Hermosilla Varas-Jefe de Sección Calidad e Indicadores de Gestión Departamento
Planificación y Control de Gestión
Andrea Silva Conejeros-Jefa (S) Departamento Planificación y Control de Gestión
Gustavo Moreno Díaz-Director del Centro de Semillas (S) Unidad Centro de Semillas,
Genética y Entomología C_SEM
Manuel Soler Mayor-Analista Departamento Bosque Nativo
Erry Leiva Zeballos-Radiocomunicaciones Departamento de Administración y Finanzas
Or.IX